



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional N° 347-2010/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 11 de Agosto de 2010

VISTOS: El Informe N° 1726 - 2010/GOB.REG.HVCA/ORA-OL;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 048-2010/GOB.REG.HVCA/PR de fecha 03 de Febrero de 2010, la Presidencia Regional delegó la facultad de aprobación del Plan Anual de Contrataciones a la Gerencia General Regional;

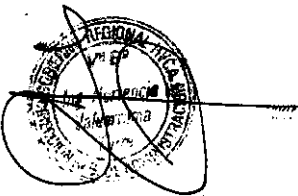
Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 023-2010/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 21 de Enero de 2010, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Estado, para el ejercicio presupuestal 2010. Asimismo, a través de las Resoluciones Gerenciales Generales Regionales N° 061, 64, 75, 90, 95, 102, 113, 144, 145, 161, 171, 174, 182, 199, 212, 228, 235, 254, 272, 287, 303, 314, 320 y 334-2010/GOB.REG.HVCA/GGR se aprobaron las modificaciones del PAC en su segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima, octava, novena, décima, décimo primera, décimo segunda, décimo tercera, décimo cuarta y décimo quinta, décimo sexta, décimo séptima, décimo octava y décimo novena, vigésima, vigésima primera, vigésima segunda, vigésimo tercera, vigésimo cuarta, vigésimo quinta y vigésima Sexta versión respectivamente;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF (en adelante, El Reglamento), se establece que el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, la aprobación y difusión de las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones del Estado se efectuará en la forma prevista en el artículo 8° del Reglamento;

Que, mediante el documento del Visto, la Oficina de Logística solicita la inclusión de los procesos señalados en el Anexo 01 de la presente Resolución;

Que, en razón de lo expuesto, resulta necesario incluir en el Plan Anual de Contrataciones 2010, los procesos de selección para la contratación de los referidos bienes y servicios de acuerdo a los requerimientos formulados por las distintas áreas usuarias, ello a efecto de lograr una armoniosa articulación entre las acciones de mediano y largo plazo, reflejados en el Presupuesto Institucional de Apertura 2010;





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional N° 347-2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 11 de Agosto de 2010

De conformidad a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobados por los Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF, respectivamente, y sus respectivas modificatorias;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Administración y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

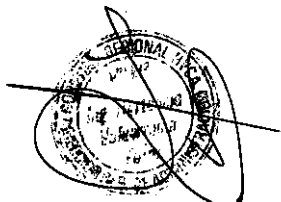
ARTÍCULO 1°.- APROBAR la inclusión y exclusión de procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Huancavelica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010, Vigésima Séptima versión de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central, la cual incluye y excluye la contratación de bienes y servicios, conforme al Anexo N° 01 (dos folios, cuya numeración de referencia es del 847 al 852 y excluye el 790), documento que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Logística de la Unidad Ejecutora referida en el artículo precedente, se encargue de la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles de aprobado.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el portal electrónico de la Institución <http://www.regionhuancavelica.gob.pe>, así como poner a disposición de los interesados en la Oficina de Logística de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, ubicado en el Jr. Torre Tagle N° 336, Huancavelica, para su adquisición a costo de reproducción.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**
Vicente D. Malasquez Gil
**Eca. VICENTE D. MALASQUEZ GIL
GERENTE GENERAL REGIONAL**



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCABVELICA Sede Central

BIAN 2010

C) SIGLAS :

D) UNIDAD EJECUTORA :

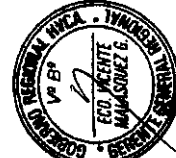
E) RUC :

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC
Para generar el archivo para OSCE Presione CTRL + Q

N. REF	ITEM UNICO	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION		TIPO DE CAMBIO	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																		DEPARTAMENTO	DISTRICTO		
847	1-SI	0-NO	8-ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	30	BIENES	-	30102904	12-otro	1,00	57,824.00	1-Soles	19	8-Agosto	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Clásico		Oficina de logística	09 00	00	ninguna	0-SI
848	1-SI	0-NO	8-ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	25	BIENES	-	25101801	5-unidad	3,00	39,000.00	1-Soles	00	8-Agosto	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Clásico		Oficina de logística	09 01	01	ninguna	0-SI
849	1-SI	0-NO	9-ADJUDICACION MENOR CANTIA	30	BIENES	-	30161708	12-otro	1,00	22,000.00	1-Soles	19	8-Agosto	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Clásico		Oficina de logística	09 01	17	ninguna	0-SI
850	1-SI	0-NO	8-ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	72	SERVICIOS	-	22101809	12-otro	1,00	70,000.00	1-Soles	19	8-Agosto	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Clásico		Oficina de logística	09 02	00	ninguna	0-SI
851	1-SI	0-NO	4-CONCURSO PUBLICO	72	SERVICIOS	-	20111801	12-otro	1,00	518,500.00	1-Soles	19	8-Agosto	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Clásico		Oficina de logística	09 02	00	ninguna	0-SI
852	1-SI	0-NO	9-ADJUDICACION MENOR CANTIA	30	BIENES	-	31182404	12-otro	1,00	35,313.00	1-Soles	19	8-Agosto	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Clásico		Oficina de logística	09 00	00	ninguna	0-SI

EXCLUIR DEL PAC

790	1-SI	0-NO	1-LICITACION PUBLICA	30	BIENES	-	31182404	12-otro	1,00	486,564.95	1-Soles	19	8-Agosto	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Clásico		Oficina de logística	09 01	01	ninguna	0-SI
-----	------	------	----------------------	----	--------	---	----------	---------	------	------------	---------	----	----------	-------------------	--------------------------	--	----------------------	-------	----	---------	------



Handwritten signature